



## ACTA DE PAGO

Código: FOGG18  
Versión: 04  
Fecha Elaboración: 15 de Julio de 2014  
Fecha Revisión: 17 de Febrero de 2022  
Pagina 1 de 1

Acta N° 6

SECRETARIA	Educación, Deporte, Cultura y Desarrollo Turístico
SUPERVISOR	LUZ C RISTINA JIMENEZ MARIN
CONTRATISTA	YURANY GIRALDO MARIN
CEDULA CIUDADANIA	1.061.371.196
CDP	N° 00088 DEL 20/01/2026
RP	N° 00118 DEL 22/01/2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION
N° - FECHA DE CONTRATO	022 de 2026
OBJETO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y OPERATIVOS EN LOS PROCESOS CULTURALES QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS.
VALOR	\$ 12.000.000
DURACION CONTRATO	6 meses
FECHA INICIACION	22/1/2026
FECHA DE TERMINACION	21/7/2026
FECHA DE CORTE PARA PAGO	1/07/2026
FECHA PRESENTE ACTA	1/07/2026

### RESUMEN DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO		12.000.000
VALOR ACTA NRO. 01	2.000.000,00	
VALOR ACTA NRO. 02	2.000.000,00	
VALOR ACTA NRO. 03	2.000.000,00	
VALOR ACTA NRO. 04	600.000,00	
VALOR ACTA NRO. 05	2.000.000,00	
VALOR ACTA NRO. 06	2.000.000,00	
SALDO EJECUTADO	10.600.000,00	
SALDO POR EJECUTAR	1.400.000,00	
VALOR TOTAL CONTRATO		12.000.000,00

**EL SUPERVISOR DEL CONTRATO HACE CONSTAR QUE PARA LA LEGALIZACION DEL PRESENTE PAGO SE HA PRESENTADO EL RESPECTIVO INFORME.**

### LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAN QUE:

EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES, EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2003 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

EL OBJETO DE LA PRESENTE ACTA SE CUMPLIO A ENTERA SATISFACCION, POR LO ANTERIOR LA SECRETARIA DE HACIENDA PUEDE REALIZAR EL PAGO DE LA MISMA.

*Luz Cristina Jimenez Marin*

**SUPERVISOR**

**Carrera 8 # 7-63 Edificio Palacio Municipal**  
Código Postal 177020, Línea Telefónica (6) 8694290  
contactenos@viterbo-caldas.gov.co | www.viterbo-caldas.gov.co